INVITACIÓN PÚBLICA CMC-SE-029-2026

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

1. OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA CIRCULACIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS CULTURALES Y FORMATIVOS QUE HACEN PARTE DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y EDUCATIVA EN EL MUNCIPIO

Siendo el día 27/03/2026, en la Oficina de Contratación del municipio de Yarumal, Antioquia, se instala la audiencia para la selección y verificación de requisitos habilitantes del proceso de Mínima Cuantía CMC-SE-029-2026.

La trazabilidad de las propuestas recibidas son las siguientes:

2. PROPUESTAS PRESENTADAS AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO

	NIT	PROPONENTE (S)	VALOR INDICADO EN PROPUESTA SECOP II		FECHA ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	900989099-8	TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS M & M SAS	Total (IVA Incluido)	$ 43,844,000.00	26/03/2026	07:25:00 a. m.

Las anteriores sumas se toman exactamente de la propuesta presentada por el proponente en la plataforma SECOP II.

De acuerdo a lo indicado en la Invitación Pública, numeral 2.2 2.2. ALCANCE: El alcance se determina de conformidad con el presupuesto oficial de la Entidad de acuerdo a los siguiente ítems y cantidades:, "(...) *a) El presente proceso se adelantará bajo la modalidad tipo bolsa, de tracto sucesivo y orden aleatorio, por lo anterior la propuesta económica se realizará precio unitario y la demanda del suministro dependerá de las necesidades de la entidad. (...)* ".

3. LISTADO DE ELEGIBLES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD
(Según valores totales antes de IVA - Numeral 5.1 Invitación Pública)

ORDEN ELEGIBILIDAD	NIT	PROPONENTE (S)	VALOR
1	900989099-8	TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS M & M SAS	$ 43,844,000

Por ser un proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el único criterio de calificación será el menor precio ofertado.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS M & M SAS

1	Anexo 1 - Pacto de Transparencia	X		
2	Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta	X		
3	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural	X		NO APLICA
4	Formato 3- Experiencia	X		

5	Formato 4 - Pago de Seguridad Social y Aportes Legales	X		
6	Formulario 1- Propuesta Económica	X		
7	Certificado de existencia y representación legal	X		
8	Registro Único Tributario - RUT	X		
9	Cédula de ciudadanía (Representante legal)	X		
10	Hoja de vida en formato de la función pública	X		
11	Declaración de bienes y rentas en formato de la función pública (Solo personas naturales)	X		NO APLICA
12	Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X		
13	Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X		
14	Antecedentes Penales y requerimientos Judiciales (Policía)	X		
15	Antecedentes de Medidas Correctivas	X		
16	Antecedentes Delitos Sexuales contra menores	X		
17	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades		X	EL DOCUMENTO NO ESTÁ FIRMADO
18	Certificado de multas y sanciones		X	EL DOCUMENTO NO ESTÁ FIRMADO
19	Compromiso Anticorrupción	X		
20	POLIZA	X		

21	A.Para experiencia general del proponente: Presentar un contrato de experiencia general; cuyo valor individual sea igual o superior a 50 (cincuenta) SMMLV B.Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 - Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. C.El proponente deberá acreditar la experiencia solicitada del proponente a través de los certificados de cumplimiento de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de terminación y/o liquidación de los mismos como se indican en el anterior punto A y B respectivamente Dichos contratos serán evaluados teniendo en cuenta el contenido establecido en la Matriz 1 – Experiencia. D.Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	X		

RECOMENDACIONES

Una vez terminada la veriricación de requisitos, el comité evaludor concluye que el proponente NO CUMPLE con todos los requerimientos exigidos en la invitación pública, el presente informe preliminar tendrá traslado de un (1) día hábil a partir de su expedición y tendrá el mismo periodo de tiempo para que el proponente subsane los requisitos habilitados marcados como NO CUMPLE. en todo caso el plazo final para subsanar y/o presentar observaciones al presente informe preliminar es hasta el 06/04/2026 hasta las 18:00, so pena de incurrir en causal de rechazo

Carolina Sossa Mesa

CAROLINA SOSSA MESA
Comité Evaluador

Proyectó: Daniel Steven Gonzalez Londoño. Daniel Gonzalez	Revisó: Carolina Sossa Mesa Carolina Sossa Mesa
Cargo: Contratista - Apoyo Contratación.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.